	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 1022 DE 2025
(12 DE NOVIEMBRE)**

“Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de los Docentes ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona, Periodo 2025-2027”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) Artículo 22 y Artículo 25 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de “reglamentar la elección de Directivas Académicas que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”,

Que, mediante resolución número 940 del 23 de octubre de 2025, se convocó a los Docentes para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona, Periodo 2025-2027 y se reglamenta el Proceso de Elección.

Que, el periodo de los consejeros electos se iniciará desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo,

Que, las elecciones fueron realizadas el día viernes 7 de noviembre de 2025.

Que, los datos registrados en el Acta de Escrutinio fueron los siguientes:


REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
JORGE ANTONIO SEQUEDA SERRANO	25 votos
Votos en Blanco	Cuatro (4)
Votos Nulos	0 Cero
Votos sin marcar	0 Cero
TOTAL	Veintinueve (29)

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como **Representante de los Docentes** ante el Consejo directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona al Ingeniero **JORGE ANTONIO SEQUEDA SERRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.161.458 Expedida en Pamplona (Norte de Santander)

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo será de dos (2) años e iniciará desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

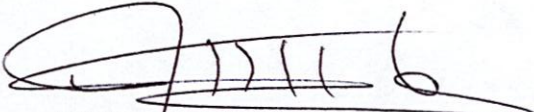
ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la secretaria general y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

El rector,


JOSE JAVIER BUSTOS CORTES

Proyectó: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda,
Secretaría General

Revisó: Janeth León Ybarra,
Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión Contratación